

Certificación

Don José Antonio de Laruro Secretario que fui en el último año
del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Amurrio
Certifico como en virtud de facultad de esta A. N. y M.
de la Provincia de Alaba para cargar dos varas de cada canchales
de vino clarete de la Rioja, Aguardiente y demás licor;
y cuatro mrs. cada libra de carne; Clauro el Emante, en Don
Matteo Domingo de Echeguren Vecino del lugar de Plaberran como
último y mejor poseedor de dho. Arrendajo, por tiempo de un año que
dio principio en Nueve de Mayo de dho. último año, en la can-
tidad de doce mil, y seiscientos varas de vellón pagados de tres
en tres mrs. plazos iguales; que el medio año cumplió en Nueve
de Noviembre del N.º fecho último año, y por el debió pagar dho. N.º
matamor Echeguren, N.º 5 mil, y trescientos varas; Para que
conste con N.º mision Alas documentas de su Varon, que tengo enton-
gado al Secretario del actual Ayuntamiento, lo firmo Exento
en esta Villa de Amurrio, a doce de febrero de mil ochocientos
seis y dos =

José Antonio de Laruro